

UNIVERSIDAD NACIONAL
ANDRÉS BELLO
35613000166684



**UNIVERSIDAD
ANDRÉS BELLO**

Facultad de Derecho

Gonzalo Patricio Barrera Rojas

***Responsabilidad civil ambiental: elementos de un debate
dialéctico complejo***

Tesina para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas

Dirigida por: el Doctor y Profesor, Don Francisco Talep Pardo.



SANTIAGO DE CHILE
2010

340
B 272
2010
c. 1

Bello-

INTRODUCCION

El mas fuerte no es jamás demasiado fuerte para ser siempre dueño, sino transforma su fuerza en derecho y su obediencia en deber, son las sabias palabras que nos dejó Jean-Jeaques Rousseau, frase que tiene una connotación trascendente en nuestros días, que vivimos en un Estado de Derecho y la regulación positiva se ha transformado en el Alfa y Omega de la vida en sociedad, ¿pero que ocurriría si el bien que quiero proteger no es algo individualizable como podría ser por ejemplo un auto o una casa?, ¿ que sucedería si el bien que quiero proteger es de todos y a la vez es tierra de nadie? O ¿que sucedería si la legislación aplicable esta recién emergiendo, acaso en este periodo de latencia me encontrare en una total indefensión?, preguntas asociadas a un mismo tema que se resume en La Protección del Medio Ambiente, ya no se puede sostener que *el hombre es la medida de todas las cosas*, sino que esta inserto en una comunidad, la cual no solo esta conformada por otras personas, sino que conlleva una armonía con su entorno, con lo que se nos ha dado.

El problema Ambiental y su connotación jurídica ha tomado gran revuelo en el derecho comparado, lo que antes era algo accesorio se ha transformado en algo esencial y esto debido a que sus incidencias económicas son evidentes, por ejemplo, no serán las mismas condiciones de competencia para una empresa alemana (que respeta ciertas normas de emisión, tratamiento de residuos, etc.) que la ejecución del mismo rubro para una empresa de un país subdesarrollado que no posee una normativa expresa y eficiente.

Los resultados de esta ultima paradoja se resumían en que los países con el objetivo de gastar menos en los procesos productivos, abarataban costos es materia ambiental, pero con el cambio de conciencia general, esto termino transformándose en una ventaja desleal, el denominado Dumping Ambiental o Relajación de Normas no debe ser tolerado por un país, debido a los grandes problemas que estas practicas conllevan para el Medio Ambiente, es por todo esto que se trata de corregir por el Derecho Ambiental preventivamente, mediante el establecimiento de limitaciones y de cargas determinadas por la aplicación del principio *EL QUE CONTAMINA PAGA*.

La situación de Chile en la actualidad, no se aleja mucho de la realidad mundial, ya que debemos tomar en cuenta que estamos inmersos en un mundo globalizado, y ello se refleja en la gran cantidad de tratados firmados por nuestro país, que obligan a